

Oficio núm.: 1137/CM/UAFyCI/2023
Asunto: Se informa término de auditoría.
Celaya, Gto., a 20 de junio 2023

C.c.p. Lic. Rebeca Reyes Carmona presidenta
del consejo Directivo del Patronato de la Feria
Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio
de Celaya, Gto.

Minutario
Expediente
LELR/CMO/EVCS/KAGV





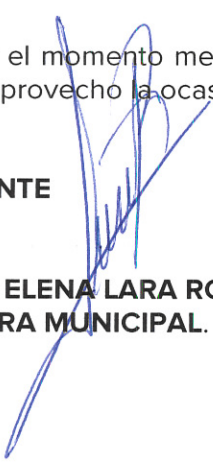

ING. OMAR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL
PUERTA DE ORO DEL BAJÍO DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.
PRESENTE.

Con fundamento en los en los artículos 1, 131, 139 fracciones II, III, IV, V, XII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 1, 6, 7, 8, 9 fracción II, 15, 49 fracciones V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículo 1 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 102 septies primer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículos 54, 55 fracción II, V, VII, VIII, X, XII y XIII 56 fracción I Inciso C y 57 Apartado A fracciones II, IV, VI, XI y XVII, Apartado B fracciones I, II, III, IV, IX, XI y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., artículo 56 del Reglamento para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios y artículo 38 del Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., se le informa que la auditoría con número de proyecto **AD02-039-2023** denominada **“Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.”. se encuentra concluida.** Por lo anterior, se anexa al presente el informe correspondiente en 06 (seis) fojas, donde se detallan los resultados de la misma.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo las atenciones brindadas al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

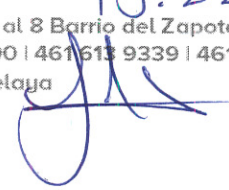
ATENTAMENTE

C.P. LAURA ELENA LARA RODRÍGUEZ
CONTRALORA MUNICIPAL.






**ECOFÓRUM
CELAYA**

Recibí
21-Junio-2023
13:22 hrs.



Ayuntamiento
2021 • 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Fundación # 100 esquina 2 de abril, Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro
C.P. 38057 | Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562
www.celaya.gob.mx |    Municipio de Celaya



CONTRALORÍA MUNICIPAL

AD02-039-2023

INFORME FINAL DE LA
“AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE GOBIERNO AL PRIMER
TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023,
DEL PATRONATO DE LA FERIA
REGIONAL PUERTA DE ORO DEL
BAJÍO DEL MUNICIPIO DE
CELAYA, GTO.”

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.		
	Documento: Informe corto	Tipo de Proyecto: Específico	
	Proyecto: Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.	Fecha: junio de 2023.	
	Número de Proyecto: AD02-039-2023	Página 1 de 6	

ANTECEDENTES

Como parte del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 131, 139 fracciones II, III, IV, V, XII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 1, 6, 7, 8, 9 fracción II, 15, 49 fracciones V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículo 1 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 102 septies primer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículos 54, 55 fracción II, V, VII, VIII, X, XII y XIII 56 fracción I Inciso C y 57 Apartado A fracciones II, IV, VI, XI y XVII, Apartado B fracciones I, II, III, IV, IX, XI y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y artículo 56 del Reglamento para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 38 del Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya Gto., en el cual se tienen contempladas las acciones de auditoría de manera sistemática de la Administración Pública Municipal, por lo anterior, se lleva a cabo la auditoría denominada: **“Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.”**

Considerando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, la ISSAI 12: El Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos, nos indica que, dentro de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, como en este caso funge éste Órgano Interno de Control, es con el objeto de reforzar la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad fiscalizando de manera independiente, las operaciones del sector público e informando sus resultados. Permitiendo que los encargados de la gobernanza del sector público cumplan con sus responsabilidades, respondiendo a los resultados y recomendaciones de la fiscalización, completando así el ciclo de la rendición de cuentas.

Además la presente auditoría fue realizada bajo los principios éticos clave, de integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad y conducta profesional incluidos en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, la NPASNF 30, así como la aplicación de procedimientos mediante un control de calidad manifiesto en la NPASNF 40 que garantice la objetividad de la revisión; para efectos de la parte operativa de la auditoría como es la aplicación de técnicas, se consideraron los principios fundamentales de la NPASNF 100 y NPASNF 300 norma específica de la auditoría de desempeño a efecto de aplicar el juicio y escepticismo profesional en todas las etapas del proceso de auditoría.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.		
	Documento: Informe corto	Tipo de Proyecto: Específico	
	Proyecto: Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.	Fecha: junio de 2023.	
	Número de Proyecto: AD02-039-2023	Página 2 de 6	

OBJETIVO GENERAL

Verificar el Cumplimiento a la programación de las metas del primer trimestre del ejercicio 2023, del Programa de Gobierno 2021-2024, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Verificar los cambios, ajustes y reprogramaciones realizados a las metas del Programa de Gobierno a ejecutar en el ejercicio 2023.
- II. Verificar el avance de metas al primer trimestre del ejercicio 2023, con la finalidad de detectar las metas que no registraron el avance de acuerdo a su programación.
- III. Verificar las metas que se ejecutaron con logros fuera de lo proyectado o con avance excedido de conformidad a la programación del primer trimestre 2023.
- IV. Verificar la evidencia documental que respalda el avance de las metas al primer trimestre 2023.
- V. Identificar los riesgos de las metas al primer trimestre del ejercicio 2023 del Programa de Gobierno.

ALCANCE

Periodo: Primer trimestre del ejercicio 2023.

MARCO JURÍDICO

DE ACTUACIÓN:

- Artículos 14, 16, 108, 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 7, 122 y 123 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 1, 131 y 139 fracciones II, III, IV, V, XII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 1, 6, 7, 8, 9 fracción II, 15 y 49 fracciones V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 102 septies primer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 54, 55 fracciones II, V, VII, VIII, X, XII y XIII, 56 fracción I Inciso C y 57 Apartado A fracciones II, IV, VI, VIII, XI y XVII, Apartado B fracciones I, II, III, IV, IX, XI y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.
- Artículo 56 del Reglamento para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.		
	Documento: Informe corto	Tipo de Proyecto: Específico	
	Proyecto: Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.	Fecha: junio de 2023.	
	Número de Proyecto: AD02-039-2023	Página 3 de 6	

- Artículo 38 del Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya Gto.

DE APLICACIÓN:

- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya Gto.
- Y demás disposiciones legales aplicables.

RESULTADOS

Con fecha 10 (diez) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) se notificó mediante el oficio con número **0864/CM/UAFyCI/2023** la auditoría con número de proyecto: **AD02-039-2023** denominada **“Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya Gto.”**

ACTAS

Se realizó acta de inicio al ente auditado.

Se realizó cuestionario al ente auditado.

INFORME CORTO DE AUDITORÍA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
	Documento: Informe corto	Tipo de Proyecto: Específico	
	Proyecto: Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.	Fecha: junio de 2023.	
	Número de Proyecto: AD02-039-2023	Página 4 de 6	

El **Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.** cuenta con un total de **01 (una) meta y 01 (un) componente** que se desprenden del **NODO II. Celaya En Grande** y de la cual cuenta con programación para este ejercicio 2023, de 01 (una) meta y 01 (un) componente, para el primer trimestre cuenta con una programación interna de 0 (cero) metas y 0 (cero) componentes los cuales a la fecha de la auditoría mostraron el siguiente avance:

NÚMERO DE METAS PROGRAMADAS 2023	METAS CON AJUSTES O CAMBIOS	METAS SIN AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE	METAS CON LOGROS FUERA DE PROGRAMACION	METAS CUMPLIDAS DE ACUERDO A LA PROGRAMACION	METAS CON INCONSISTENCIAS EN EVIDENCIA PRESENTADA
1	0	0	0	1	0

Se puede observar que el Paramunicipal no tenía programada para ejecutar en el primer trimestre avance en la meta con la que cuenta y tampoco tuvo logros fuera de lo programado.

AVANCE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

META	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PROGRAMADO O 2023	AVANCE 1ER TRIMESTRE
Realizar eventos para diferentes sectores socioeconómicos locales	eventos	Número de intervenciones	cantidad	07	0

Respecto al cumplimiento de los objetivos de la auditoría se desglosan los siguientes resultados:

I. Verificar los cambios, ajustes y reprogramaciones realizados a las metas del Programa de Gobierno a ejecutar en el ejercicio 2023.

Con la verificación de la documentación proporcionada por el ente auditado y la capturada en la plataforma digital donde se registran los avances al Programa de Gobierno, se constató que el ente auditado no fue susceptible de ajustes y cambios a la planeación para el ejercicio 2023.

II. Verificar el avance de metas al primer trimestre del ejercicio 2023, con la finalidad de detectar las metas que no registraron el avance de acuerdo a su programación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.		
	Documento: Informe corto	Tipo de Proyecto: Específico	
	Proyecto: Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.	Fecha: junio de 2023.	
	Número de Proyecto: AD02-039-2023	Página 5 de 6	

Con el análisis de la información del avance reportado al primer trimestre de metas, del ejercicio 2023 del Programa de Gobierno, el ente auditado presentó la información requerida de las metas donde se corroboró que no tenía programación interna para el primer trimestre del ejercicio 2023.

III. Verificar las metas que se ejecutaron con logros fuera de lo proyectado o con avance excedido de conformidad a la programación del primer trimestre 2023.

Con el análisis de la información del avance reportado al primer trimestre de metas, del ejercicio 2023 del Programa de Gobierno, el ente auditado no presentó metas que se encontraran excedidas o con logros fuera de lo proyectado, respecto a la programación establecida para ejecutar en el primer trimestre.

IV. Verificar la evidencia documental que respalda el avance de las metas al primer trimestre 2023.

Con el análisis de la información del avance reportado al primer trimestre de metas, del ejercicio 2023 del Programa de Gobierno, el ente auditado no presentó metas con inconsistencias en la evidencia proporcionada.

V. Identificar los riesgos de las metas al primer trimestre del ejercicio 2023 del Programa de Gobierno.

Se realizó la verificación con el enlace designado respecto a los factores de riesgo con los que se podía enfrentar el ente auditado para lograr el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2023 del Programa de Gobierno, lo cual quedó establecido en el siguiente cuadro:

Meta	Componente	Factor de Riesgo Detectados 1er. Trimestre al 2023.
Realizar eventos para diferentes sectores socioeconómicos locales	eventos	Falta de Presupuesto. Alguna situación fortuita de salud pública.

CONCLUSIÓN

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 139 fracción IV faculta a la Contraloría Municipal a promover las medidas para prevenir y corregir las deficiencias detectadas, mediante la adopción de recomendaciones y medidas preventivas o correctivas que estime convenientes, las cuales deberán ser atendidas por los titulares del área respectiva.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CELAYA, GUANAJUATO.		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
	Documento: Informe corto	Tipo de Proyecto: Específico	
	Proyecto: Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno al Primer Trimestre del Ejercicio 2023, del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.	Fecha: junio de 2023.	
	Número de Proyecto: AD02-039-2023	Página 6 de 6	

Por lo que, esta Contraloría Municipal derivado del análisis a la documentación presentada por el ente auditado, determina que el Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto. ha desarrollado acciones encaminadas al cumplimiento de sus metas, conforme a lo establecido en su Programa de Gobierno 2021-2024, al primer trimestre del ejercicio 2023, por lo cual se les exhorta a continuar optimizando sus recursos humanos, materiales y económicos para que en el desempeño de sus actividades den cumplimiento cabal a los objetivos y metas programadas para su ejecución en el ejercicio 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato.

De la misma forma, es evidente que en el ejercicio de la función de los servidores públicos, pueden derivarse riesgos inherentes al cumplimiento de la meta y componente por lo que se le recomienda enviar la información correspondiente a los riesgos y las recomendaciones al Comité de Control Interno de su Paramunicipal a efecto de dar la supervisión correspondiente hasta su mitigación, de igual manera la Contraloría Municipal enviará el informe al área de Control Interno para el seguimiento correspondiente.

**POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
ELABORÓ**



L.A. Karen Abidgail Gallegos Verde

REVISÓ



**L.A. Elsa Virginia Cacique Sánchez
Jefa de Auditoría Desempeño**

APROBÓ



**L.A. Concepción Cristina Muñoz Ochoa
Titular de la Unidad de Auditoría Financiera
y de Control Interno.**

AUTORIZO

Celaya, Gto. a 20 de junio de 2023.


**C.P. Laura Elena Lara Rodríguez
Contralora Municipal**